MATRIZ DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

(Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

El Municipio de Dagua identifica, estima y asigna los riesgos previsibles de la interventoría al Contrato de Concesión No. 073 de 2007 y otrosí No. 1 de alumbrado público, bajo selección de MÍNIMA CUANTÍA, para un plazo de cincuenta y tres (53) días calendario y presupuesto de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($25.370.896). El análisis comprende planeación, selección, contratación y ejecución. Las obligaciones y los riesgos se interpretan de acuerdo con los estudios previos, análisis del sector, invitación pública y aceptación de la oferta.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la asignación se efectúa a quien esté en mejores condiciones de prevenir, controlar o soportar cada riesgo. No se trasladan al contratista los errores de planeación o las actuaciones propias de la entidad. La valoración es cualitativa y no constituye una estimación automática de porcentajes del valor contractual.

1. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS*:*

El riesgo es considerado según el Decreto No. 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.1.3.1. como: evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

2. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Clase:
General: Es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.
Específico: Es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

Fuente:
Interno: Es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (Reputacional, tecnológico).
Externo: Es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

Etapa: *Fase del proceso de contratación en que puede presentarse el riesgo:*
Planeación
Selección
Contratación
Ejecución.
Tipo: *El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:*

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

(Fuente: Colombia Compra Eficiente)

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un Tratamiento -orden de prioridades- teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

(Fuente: Colombia Compra Eficiente)

La valoración de cada riesgo corresponde a la suma de probabilidad e impacto en escala de 1 a 5, coherente con las tablas orientadoras reproducidas en este documento. Categorías: bajo (2 a 4), medio (5), alto (6 a 7) y extremo (8 a 10). La evaluación debe actualizarse si cambian condiciones relevantes.

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

(Fuente: Colombia Compra Eficiente)

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	General	Externo	Selección	Operacional	Ausencia de ofertas o propuestas que no satisfagan los requisitos de mínima cuantía.	Demora en selección y posible repetición de convocatoria.	2	3	5	Medio	Entidad estatal
2	Específico	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto calculado por prorrateo de cuatro meses a 53 días sin validar costos fijos o condiciones reales de ejecución.	Ofertas inviables, deserción o dificultades para ejecutar cobertura y obligaciones técnicas.	3	4	7	Alto	Entidad estatal
3	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Exigencias técnicas o de cobertura incompatibles con 53 días y el presupuesto oficial.	Incumplimiento material, sobrecarga del equipo y hallazgos de planeación.	3	4	7	Alto	Entidad estatal
4	General	Interno	Selección	Regulatorio	Fallas en cronograma, publicidad, evaluación del menor precio, subsanación o aceptación de oferta en SECOP II.	Observaciones, controversias, invalidez de actuaciones y retraso en adjudicación.	2	4	6	Alto	Entidad estatal
5	General	Externo	Contratación	Operacional	El oferente seleccionado no reúne condiciones para iniciar, no constituye garantía cuando se exija o no aporta documentos requeridos.	Imposibilidad de comenzar oportunamente la interventoría.	2	3	5	Medio	Contratista
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El concesionario demora o niega acceso a inventarios georreferenciados, facturación, PQR, informes o instalaciones.	Imposibilidad de contrastar datos y emitir conceptos de seguimiento suficientes.	3	4	7	Alto	Compartido
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Insuficiencia o rotación de profesionales, transporte o equipos para visitas diurnas/nocturnas en zonas urbanas y rurales.	Cobertura de inspección deficiente y retraso de informes.	3	4	7	Alto	Contratista
8	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Desactualización o inconsistencia de base georreferenciada, inventario y registros de PQR del alumbrado público.	Hallazgos erróneos o imposibilidad de comprobar expansión, reposición y mantenimiento.	3	3	6	Alto	Compartido
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores técnicos en inspecciones, mediciones fotométricas y verificación del RETIE o RETILAP aplicable.	Conclusiones equivocadas, deficiencias no detectadas y posible daño patrimonial.	2	4	6	Alto	Contratista

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
10	Especifico	Externo	Ejecución	Financiero	Errores u omisiones en la revisión de facturación, costos del servicio, consumo y componentes financieros de la concesión.	Pagos no justificados, errores de control y riesgo de detrimento patrimonial.	3	4	7	Alto	Contratista
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega de informes mensuales, evidencias de campo e informe final dentro de 53 días.	Dificultad para aprobar pagos, cerrar actividades y decidir correctivos.	3	3	6	Alto	Contratista
12	General	Externo	Ejecución	Social	Protestas, restricciones de acceso, orden público o afectaciones de movilidad en el territorio.	Suspensión de visitas e imposibilidad de acceder a determinados sectores.	2	4	6	Alto	Compartido
13	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Lluvias intensas, movimientos de tierra u otros eventos naturales que impidan desplazamientos o mediciones seguras.	Retrasos, accidentes o suspensión justificada de labores de campo.	3	3	6	Alto	Compartido
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes laborales o daños a terceros durante desplazamientos e inspecciones.	Lesiones, reclamaciones y perturbación de la ejecución.	2	5	7	Alto	Contratista
15	General	Externo	Ejecución	Económico	Incumplimiento de obligaciones laborales, de seguridad social o de disponibilidad de caja del interventor.	Rotación de personal, interrupciones del servicio y dificultades de pago.	2	3	5	Medio	Contratista
16	General	Interno	Ejecución	Financiero	Retraso administrativo en revisión y pago de actas o falta de documentos de soporte.	Afectación del flujo de caja del contratista y controversias de ejecución.	3	3	6	Alto	Compartido

La presentación de la oferta implica conocimiento de los riesgos previsibles debidamente identificados y publicados; no supone renuncia a derechos ni traslado de riesgos atribuibles al Municipio o de circunstancias imprevisibles.

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO

N	Descripción	Tratamiento/Control a ser implementado
1	Ausencia de ofertas o propuestas que no satisfagan los requisitos de mínima cuantía.	Revisar requisitos proporcionales al objeto y valor; divulgar invitación en SECOP II, atender observaciones y documentar causas de ausencia de ofertas.
2	Presupuesto calculado por prorrateo de cuatro meses a 53 días sin validar costos fijos o condiciones reales de ejecución.	Antes de publicar, contrastar el valor de $25.370.896 con estructura de personal, visitas, transporte, equipos, impuestos y soportes actuales del sector; ajustar alcance y presupuesto cuando sea necesario.
3	Exigencias técnicas o de cobertura incompatibles con 53 días y el presupuesto oficial.	Alinear invitación, estudios previos, cronograma, cobertura territorial, entregables y dedicaciones; establecer inspecciones y muestreo ejecutables sin rebajar las obligaciones legales.
4	Fallas en cronograma, publicidad, evaluación del menor precio, subsanación o aceptación de oferta en SECOP II.	Aplicar procedimiento de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015; publicar documentos y respuestas oportunamente, verificar requisitos de oferta menor precio y documentar cada decisión.
5	El oferente seleccionado no reúne condiciones para iniciar, no constituye garantía cuando se exija o no aporta documentos requeridos.	Informar en la invitación los requisitos de ejecución y garantías exigibles; comprobar registro presupuestal, aprobación de garantías y demás condiciones previas antes del inicio.
6	El concesionario demora o niega acceso a inventarios georreferenciados, facturación, PQR, informes o instalaciones.	Municipio debe facilitar coordinación y requerimientos al concesionario; interventor solicitar información desde el inicio, dejar trazabilidad, escalar negativas al supervisor y priorizar evidencia disponible.
7	Insuficiencia o rotación de profesionales, transporte o equipos para visitas diurnas/nocturnas en zonas urbanas y rurales.	Presentar programación y disponibilidad de equipo y medios; mantener personal idóneo; prever reemplazos aprobados y logística ajustada a la geografía de Dagua.
8	Desactualización o inconsistencia de base georreferenciada, inventario y registros de PQR del alumbrado público.	Cruzar inventarios, soportes documentales y visitas de campo con muestreo trazable; reportar diferencias y solicitar correcciones al concesionario; preservar copias de evidencias.
9	Errores técnicos en inspecciones, mediciones fotométricas y verificación del RETIE o RETILAP aplicable.	Utilizar personal competente, instrumentos con calibración cuando corresponda, procedimientos y listas de chequeo; revisión técnica de resultados antes de informar.
10	Errores u omisiones en la revisión de facturación, costos del servicio, consumo y componentes financieros de la concesión.	Conciliar facturas con contrato, soportes y registros de operación; evidenciar metodología, solicitar aclaraciones y reportar hallazgos financieros oportunamente.
11	Retraso en la entrega de informes mensuales, evidencias de campo e informe final dentro de 53 días.	Cronograma con hitos de inicio, informes mensuales y final; revisión semanal del supervisor, formatos de evidencia y alertas antes del vencimiento.
12	Protestas, restricciones de acceso, orden público o afectaciones de movilidad en el territorio.	Programar rutas seguras, coordinar con autoridades y comunidad, reprogramar muestreos, documentar impedimentos y decidir medidas contractuales procedentes.
13	Lluvias intensas, movimientos de tierra u otros eventos naturales que impidan desplazamientos o mediciones seguras.	Monitorear condiciones locales, aplicar plan de seguridad y rutas alternas; documentar hechos, priorizar labores documentales y gestionar modificaciones solo cuando legalmente procedan.

N	Descripción	Tratamiento/Control a ser implementado
14	Accidentes laborales o daños a terceros durante desplazamientos e inspecciones.	Implementar SG-SST, EPP, protocolos de trabajo seguro y cobertura de seguridad social; gestionar pólizas que efectivamente exijan los documentos contractuales y la normatividad.
15	Incumplimiento de obligaciones laborales, de seguridad social o de disponibilidad de caja del interventor.	Presupuestar honorarios y costos laborales; exigir soportes de seguridad social y parafiscales cuando proceda; supervisar disponibilidad de equipo y pagos.
16	Retraso administrativo en revisión y pago de actas o falta de documentos de soporte.	Entidad programa revisión y pago contra informes aprobados y PAC; contratista radica factura y soportes completos; ambas partes registran fechas y novedades.

FORMA DE MITIGAR LOS RIESGOS:

Las partes aplicarán las medidas establecidas en esta matriz según la asignación y sus competencias. El Municipio gestionará planeación, SECOP II, acceso institucional a información y supervisión; el contratista responderá por su personal, logística, calidad técnica, informes, seguridad y obligaciones propias. La exigencia y el alcance de garantías serán únicamente los previstos, con motivación suficiente, en la invitación y el contrato, conforme al Decreto 1082 de 2015; no se presume obligatoria toda garantía por tratarse de mínima cuantía. Los eventos extraordinarios serán analizados con evidencias y de acuerdo con las reglas legales aplicables.

En constancia de lo anterior, se expide en el municipio de Dagua, en noviembre de 2026.

JESUS DUVIAN MARTINEZ
Secretario de Infraestructura

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Jesús Duvián Martínez	Secretario de Infraestructura	
Revisó:	Liliana Segura Correa	Profesional – Contratista	
Aprobó:	Luz Dary Castro Salamanca	Jefe Oficina Jurídica Encargada	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			